



ESPAÑA

19 ES 11 221769 10 Y
21
22 FECHA DE PRESENTACION
16 JUN. 1976

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
E05B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CIERRE PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)
TALLERES ESCORIAZA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barrio Ventas - Carretera de Oyarzun -IRUN- (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

V/GC. 5.687.-

1 La presente memoria descriptiva tiene co
mo fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusi-
vo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado in-
dica se trata de "CIERRE PERFECCIONADO".

 La presente invención tiene por objeto un
cierre de maleta, del tipo de los denominados genéricamente
"de gendarme", por presentar una brida basculante, en la que
10 se engancha el correspondiente pestillo, de modo que una vez
dispuesto este en la posición de apertura, es necesario toda-
vía actuar en giro sobre dicha brida, para poder abrir el
cierre.

 Este tipo de cierres, se viene constitu-
yendo convencionalmente, por sendos soportes, de los cuales
15 uno de ellos es para la brida, en tanto que el otro es para
el mecanismo de pestillo, estando constituido cada soporte
por unos cuerpos de chapa, que se solidarizan entre sí, en la
determinación de un adecuado alojamiento, así como de una su-
20 perficie de apoyo y anclaje.

 Frente a esta común realización, preco-
niza la presente invención un cierre, que igualmente presenta
sendos soportes, para la brida y para el mecanismo de pesti-
llo, pero que según la misma, cada soporte está constituido
25 por un único cuerpo monopieza de chapa, debidamente conforma-
do y plegado sobre sí mismo, en la determinación del mencio-
nado alojamiento, así como de la superficie de apoyo y ancla-
je.

 De esta forma, se simplifica muy notoria-
30 mente la realización del cierre, al reducir el número de ele

1 mentos componentes del mismo, a la vez que se eliminan los
mencionados acoplamientos de solidarización, reduciéndose
así considerablemente el tiempo de montaje, ventajas todas
estas que modifican sustancialmente el caracter del cierre
5 preconizado confiriéndole vida propia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del
invento en el plano adjunto hacemos una representación esque-
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y
susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no
10 alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en perspectiva
y esquemática, que muestra al cierre preconizado, según un
ejemplo de realización práctica no limitativo, habiendose re-
presentado a trazo y punto a la brida (5) y al pestillo (3),
15 por no constituir los mismos parte esencial de la invención.

La figura 2 muestra la sección 2-2 seña-
lada en la figura 3.

La figura 3 es una vista en planta supe-
rior del soporte (1), pero con la conformación (9) represen-
20 tada en posición de desplegada, para poder apreciar más cla-
ramente la constitución del mismo.

La figura 4 es una vista como la de la fi-
gura 2 pero con la conformación (9) abatida, constituyendo
ya el soporte (1).

25 La figura 5 es una vista en planta supe-
rior del soporte (4).

La figura 6 muestra la sección 6-6 señala-
da en la figura 5.

30 La figura 7 es la vista en perfil corres-
pondiente a la figura 5.

1 La figura 8 es un detalle en el que se
aprecia el plegado del apéndice (20).

5 La presente invención tiene por objeto
un cierre de maleta, de los denominados de gendarme, que tal
y como se aprecia en la figura 1, está formado por sendos so-
portes (1 y 4), de los cuales, el primero de ellos aloja en
su interior el mecanismo de pestillo (3), en tanto que el
otro lleva debidamente acoplada la brida de enganche (5).

10 De acuerdo con esto, la esencialidad de
la invención radica en los mencionados soportes (1 y 4) y
más concretamente en la realización de cada uno de ellos, que
se constituye mediante un único cuerpo monpieza de chapa, de-
bidamente recortado y conformado, ver figuras 2 y 6.

15 El soporte (1) determina una amplia base
(15), de apoyo y anclaje a la respectiva cartera o similar,
la cual base (15) se prolonga por uno de sus lados, determi-
nando una conformación a modo de cajera (9), mediante cuyo
abatido sobre la propia base (15), queda definido un aloja-
miento debidamente cerrado, para el correspondiente pestillo
20 (3), constituido preferentemente por una pletina determinante
ella misma del adecuado resorte posicionador.

25 El mencionado pestillo (3), asoma en su
posición de extraído a través de una abertura (16) definida
por la conformación (9), ver figuras 3 y 4, apreciándose así
mismo en la primera de ellas, como dicha abertura (16) va
escoltada por sendas patillas (10), que en el abatido de la
conformación (9), pasan a través de un vaciado (12) existente
en la base (15), de modo que mediante el posterior plegado
de las mismas, se verifica la firme regidización de la confor-
30 mación (9) en su posición de abatido.

1 El antedicho vaciado (12) de la base (15),
permite así mismo el paso de la correspondiente argolla de en-
ganche de la brida (5) y en relación con él existe una lengü-
ta enhiesta (13) que impide las manipulaciones extrañas sobre
5 el pestillo (3), ver figuras 2 y 3.

Así mismo en las figuras 2 y 4, se apre-
cia la existencia, tanto en la base (15) como en la conforma-
ción (9), de sendos taladros (14 y 8) respectivamente, que
quedan enfrentados entre sí, estableciendo el adecuado paso
10 para la respectiva llave de accionamiento, siendo de señalar
que el taladro (14), va escoltado por sendas prominencias (11),
que en correspondencia con unos adecuados rehundidos del pesti-
llo (3), delimitan las dos posibles posiciones del mismo.

Por otra parte, el soporte (4), determina
15 una conformación central (18), a modo de cajera, que se pro-
longa por sus laterales, definiendo sendas alas (22) de apoyo
y anclaje.

La conformación (18), determina por su
zona anterior sendas lengüetas (19) de encaje en el soporte
20 (1), en cuanto que por su zona posterior se prolonga en la
determinación de un apéndice (20), mediante cuyo adecuado ple-
gado, ver figura 8, se cierra debidamente a la conformación
(18), apresando así en el interior de la misma a una pletina
de resorte, que delimita los dos posibles posicionamientos
25 estables de la brida (5).

Por otra parte, es de señalar, que tan-
to la base (15) del soporte (1), como las alas (22) del sopor-
te (24) pueden prolongarse adecuadamente, tal y como se apre-
cia en la figura 1, constituyendo ellas mismas unas puas (7)
30 de enclavamiento a la correspondiente cartera, o bien, tal y

como se aprecia en el resto de las figuras del plano adjunto, pueden presentar unos adecuados taladros (17), para verificar dicho enclavamiento de los soportes (1 y 4), mediante el correspondiente remachado, de modo que el anclaje del cierre preconizado se realiza de una u otra forma en función de las necesidades a cubrir, sin que con ello se altere para nada la esencialidad de la presente invención.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo ca^{be} añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "CIERRE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Cierre perfeccionado, del tipo de los denominados de gendarme, caracterizado porque tanto el soporte de la brida, como el del mecanismo de pestillo, están constituidos cada uno de ellos, por un único cuerpo monopieza de chapa, estando determinado el cuerpo soporte de la brida por

1 una conformación a modo de cajera, que se prolonga por sus la-
terales definiendo sendas alas de apoyo y anclaje, en tanto
que su fondo se continua inferiormente, constituyendo una len-
gueta, que debidamente plegada cierra a la antedicha conforma-
5 ción; mientras que por otra parte el cuerpo soporte del meca-
nismo de pestillo, está formado por una base de apoyo y ancla-
je, que por uno de sus laterales se prolonga constituyendo
una conformación a modo de cajera, mediante cuyo abatido sobre
dicha base, queda definido el alojamiento para el citado meca-
10 nismo de cierre.

2.- "CIERRE PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas me-
canografiadas por una sola cara acompañada de sus correspon-
15 dientes dibujos.

Madrid,

16 JUN. 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOYSA PINZON

F. P.

20

25

30

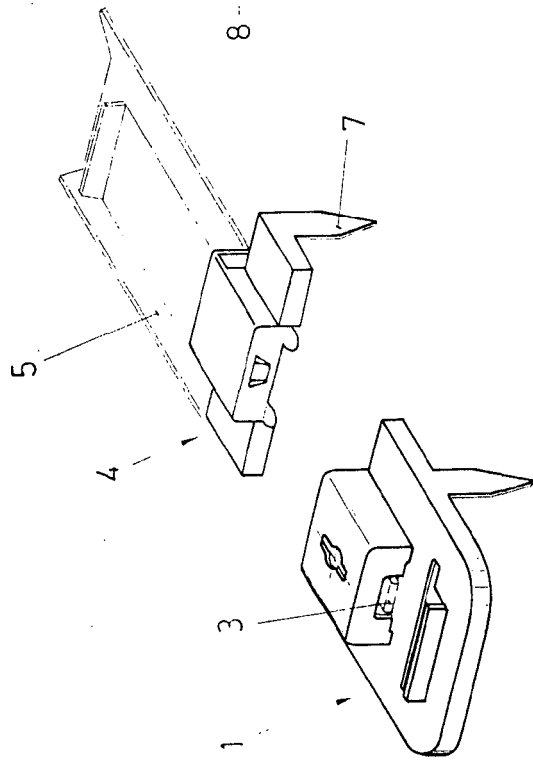


Fig. 1

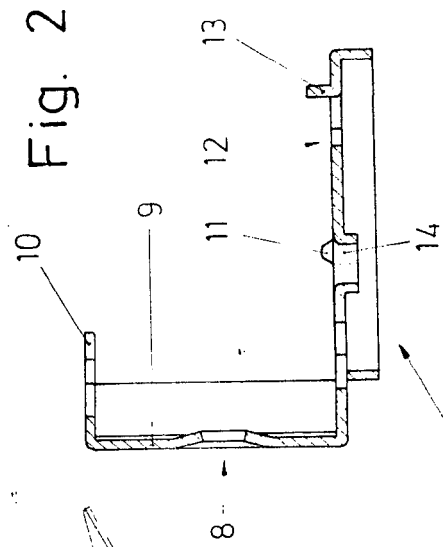


Fig. 2

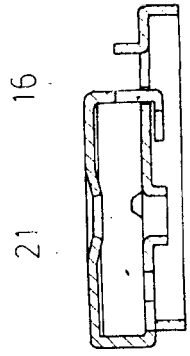


Fig. 3

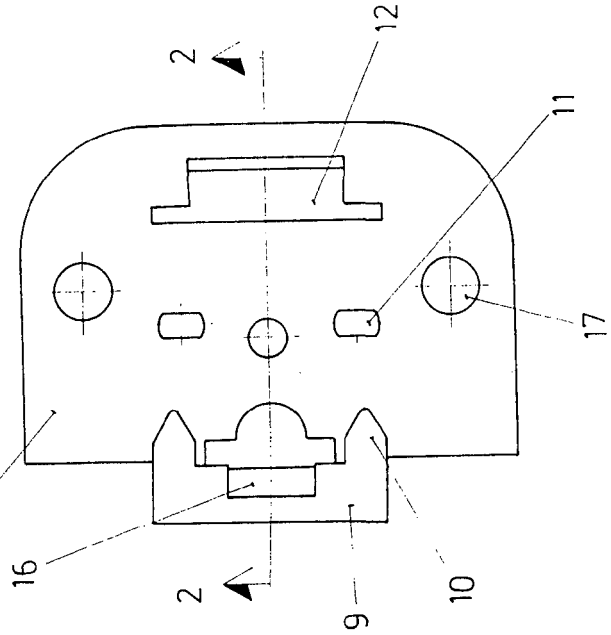


Fig. 4

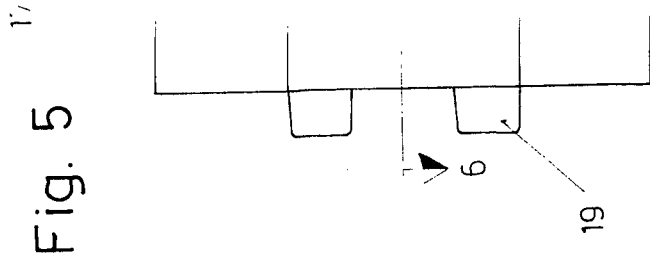


Fig. 5

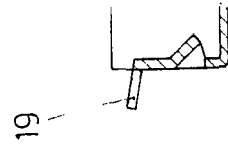


Fig. 6

Fig. 2

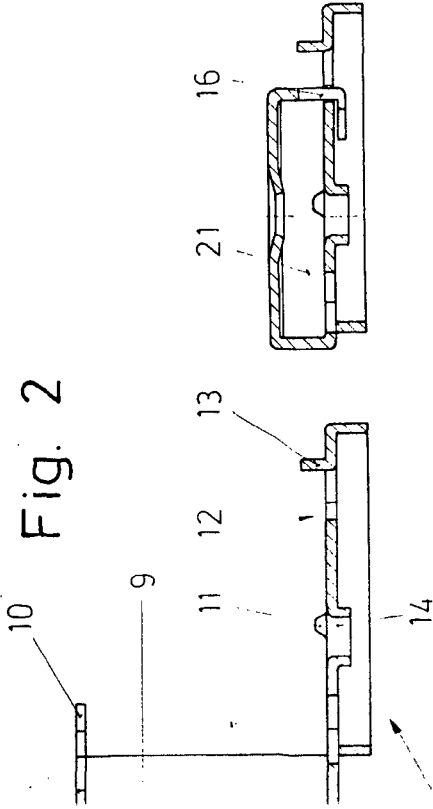


Fig. 4

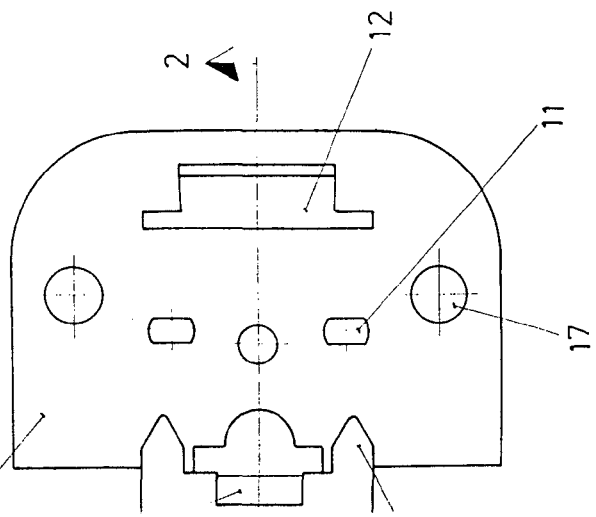


Fig. 5

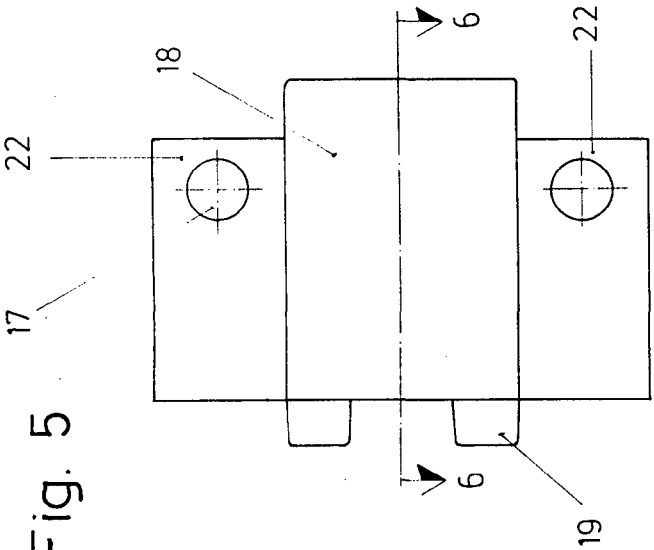


Fig. 7

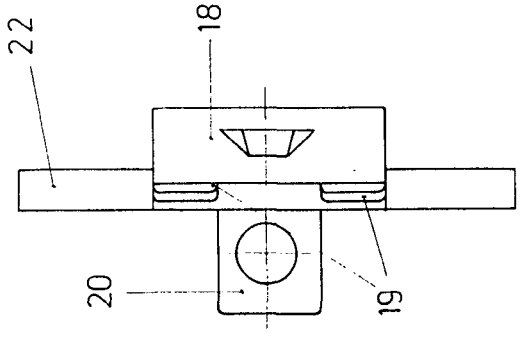


Fig. 6

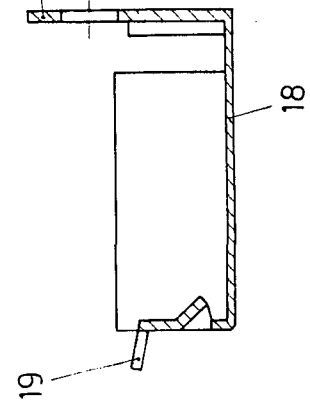
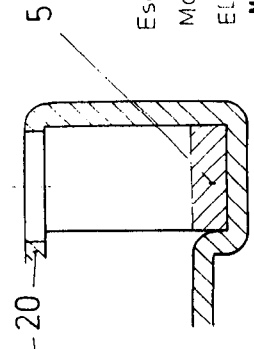


Fig. 8



Escala variable
 Madrid 16 Julio 1957
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ Y OJEDA PINZON
 P. P.